

RESOLUCIÓN

Teniendo en cuenta que con motivo del Día Internacional de la Mujer a celebrar el próximo día 8 de marzo han sido convocados por algunos sindicatos HUELGA GENERAL y por otros PAROS de dos horas dentro de la jornada laboral y con el objetivo de garantizar la prestación de aquellos servicios que se consideran esenciales así como establecer el debido control de las ausencias, y una vez negociado con la representación sindical en el Ayuntamiento

HE RESUELTO:

- “ 1.- Establecer los siguientes servicios mínimos:
- En Administración dos puestos: Atención al público y centralita y Registro de documentos. Sus titulares deberán prestar dichos servicios.
 - En la Escuela de Educación Infantil “La Selveta” en el 50% de su plantilla actual, esto es, garantizar la presencia de al menos dos trabajadoras debiendo la Dirección del Centro previa consulta a las trabajadoras establecer de forma nominal las trabajadoras que los deba garantizar.
 - En el servicio de autobús urbano, se deberá garantizar la prestación del 50% de los servicios, debiendo el Encargado de Brigada determinar dichos servicios y los trabajadores afectados.
- 2.- Establecer como horario de realización de los paros parciales el siguiente:
Horario de mañana: Entre las 11,30 horas y las 13.30 horas.
Horario de tarde: Entre las 16 horas y las 18 horas.
Horario de noche: Las dos primeras horas del turno.
- 3.- Por los miembros de Policía Local se controlará en cada servicio la identidad del personal que haya secundado bien la jornada de huelga o bien los paros parciales al objeto de su descuento en nómina.”

Así por esta lo manda y firma

Código de Verificación (CSV): 7e3eb7b329a1ac1f4dc056b80ba9d1d0ff689ffc Nº Referencia: PREDEC-2019/000362 URL de Verificación: https://sede.alcaniz.es/carpeta/csvValidation.do	
Firmado por	En fecha
ANDRES CUCALON ARENAL (Secretario general)	04/03/2019 11:37:07
JUAN CARLOS GRACIA SUSO (Alcalde - Presidente)	04/03/2019 19:54:19

